MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION Y DEVOLUCION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 ID 332517
"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día Miércoles 14 del mes de Junio del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, Raquel Mendoza de Paniagua Secretaria General y el señor Celso Duarte García, Jefe de Tesorería. Se reúnen a los efectos de proceder a la recepción y devolución de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por los oferentes M.T. Sociedad Anónima y EMTEC Empresa técnica en el marco del llamado para la "**CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 10/2017 con ID 332517.
Se puede verificar en el horario tope establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres, según consta en el Libro de Mesa de Entrada de la UOC presentaron ofertas las firmas M.T. Sociedad Anónima y EMTEC Empresa Técnica respectivamente, constituyéndose en las dos únicas firmas oferentes, en tal sentido en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". En vista a lo mencionado en el artículo citado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelven devolver los sobres sin abrir en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

Igualmente se procederá a la ampliación de plazos en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09 mediante una adenda respectiva.

Siendo las 07:45 Horas del día miércoles 14 del mes de Junio del año dos mil diecisiete proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de recepción y devolución del sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 con ID 332517 para la "**CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5046 SAN LUIS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Celso Duarte García
Jefe de Tesorería

Raquel Mendoza de P.
Secretaria General

M.T. Sociedad Anónima
Gustavo Romero
485.2447

Emtec Empresa Técnica
Héctor Ruiseco
Héctor Ruiseco
4.421.522